

**RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES
MAESTROS ARAGÓN 2009. ORDEN de 3 de
abril de 2009. (BOA 13-03-09)**

TRES FASES

**Fase Oposición .Ponderación: 60% de la
puntuación global**

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

**Única prueba
estructurada en dos
partes**

**Parte A: Desarrollo de un tema por escrito
entre tres extraídos al azar. Ponderación:
40%**

Duración: 2 horas
Calificación : de 0 a 10(no eliminatoria)
El opositor leerá el ejercicio.

**Fase de Concurso. Ponderación;
40% de la puntuación global**

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: máximo: 4 puntos.
- III. Otros méritos: máximo: 2 puntos.

Fase Prácticas: Apto/no apto

Duración de al menos de 6 meses dentro del curso escolar.

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes 60%

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica. Ponderación: 30%, 20% (cuando hay ejercicio práctico)

La programación didáctica hará referencia al currículo de un nivel de la etapa de Ed Infantil o Ed. Primaria, según corresponda., y con una duración de un curso escolar, se estructurará en unidades didácticas que estarán numeradas, de tal manera que cada una.

En las programaciones se especificarán los objetivos, contenidos, metodología y recursos, el listado de actividades propuestas y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las previsiones de atención a la diversidad del alumnado. Para las especialidades de PT y AL, consistirá en la elaboración de un plan de apoyo.

El currículo vigente para 1º, 2º, 3º y 4º de Ed. Primaria: Orden de 9 de mayo de 2007(BOA de 1 de junio). Los cursos 5º y 6º RD 1344/1991, de 6 de septiembre (BOA de 13 de septiembre)

El currículo vigente para Ed. Infantil en Aragón: Orden de 28 de marzo de 2008 (BOA 14 de abril)

Defensa de la programación didáctica de un máximo de 30 minutos.

Para la especialidad de Idioma extranjero-Inglés o francés, la programación deberá estar redactada en el idioma respectivo.

El lugar y fecha de presentación de la programación se hará público en la Resolución de nombramiento de los órganos de selección etc.. por la que se anuncie la fecha de inicio de las pruebas.

Extensión máxima: 60 folios sin incluir Anexos en formato DIN –A4, escritos a una cara, y con el tipo Arial, de 10 puntos, doble espacio.

Deberá contener como mínimo 12 unidades didácticas para las especialidades de Ed. Infantil y Primaria. Para Inglés, Francés y Ed. Física: mínimo: 10 unidades. Para Música, PT y AL: mínimo 8 unidades. Ver Anexo II.

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal para todas las especialidades excepto PT y AL. Ponderación: 30%, 20% (cuando hay ejercicio práctico)

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación.

Para PT y AL será consistirá en la elaboración y exposición oral ante el Tribunal de un programa de actuación relacionado con el plan de apoyo para el alumnado con necesidades educativas específicas

Preparación de la unidad: 1 hora.

Defensa programación, exposición de la unidad y debate: máxima : 1 hora.. Guión de un folio. Exposición de la programación no exceder de 15 minutos y a continuación la exposición de la unidad didáctica.

Se podrán sustituir esta prueba por un informe los interinos que lo soliciten. Como requisitos: estar en activo y acreditar al menos 6 meses

B.3. Ejercicio de carácter práctico. Ponderación: 20%

Especialidad de Música